



Escuela  
Técnica  
Superior

Ingeniería  
Naval y  
Oceánica



Universidad  
Politécnica  
de Cartagena

MIEMBRO DE



EUROPEAN  
UNIVERSITY OF  
TECHNOLOGY

## **RESOLUCIÓN DE LA COMISIÓN ACADÉMICA DE LA ETSINO, DE 19 DE OCTUBRE DE 2022, SOBRE EL PREMIO EXTRAORDINARIO FIN DE ESTUDIOS EN GRADO EN ARQUITECTURA NAVAL E INGENIERÍA DE SISTEMAS MARINOS, Y MÁSTER EN INGENIERÍA NAVAL Y OCEÁNICA DE LOS CURSOS ACADÉMICOS 2020/21 Y 2021/22**

- 1) PROPUESTA DE RESOLUCIÓN DE PREMIO EXTRAORDINARIO FIN DE ESTUDIOS EN GRADO EN ARQUITECTURA NAVAL E INGENIERÍA DE SISTEMAS MARINOS CORRESPONDIENTE A LOS CURSOS ACADÉMICOS 2020/21 Y 2021/22.**

La Comisión **propone** conceder el Premio Extraordinario Fin de Estudios en la titulación de **Grado en Arquitectura Naval e Ingeniería de Sistemas Marinos** a:

***D. JUAN JOSÉ VILARROYA GILBERT***

Se han baremado los egresados de los cursos académicos 2020/21 y 2021/22 porque en el curso 2020/21 no se alcanzó el número mínimo de egresados para conceder 1 premio. El estudiante propuesto por la Comisión para el premio es egresado del curso 2020/21 y tiene el expediente con la nota media más alta entre los que pueden concurrir al premio.

- 2) RESOLUCIÓN DE PREMIO EXTRAORDINARIO FIN DE ESTUDIOS EN MÁSTER UNIVERSITARIO EN INGENIERÍA NAVAL Y OCEÁNICA CORRESPONDIENTE A LOS CURSOS ACADÉMICOS 2020/21 Y 2021/22.**

La Comisión **propone** conceder el Premio Extraordinario Fin de Estudios en la titulación de **Máster Universitario en Ingeniería Naval y Oceánica** a:

***D. JAIME PALAZÓN MARTÍNEZ-PORTILLO\****

***y***

***D. MANUEL DEL RÍO GONZÁLEZ\*\****

Se han baremado los egresados de los cursos académicos 2020/21 y 2021/22 porque en el curso 2020/21 no se alcanzó el número mínimo de egresados para conceder 1 premio. \*El estudiante propuesto por la Comisión para el premio es egresado del curso 2021/22 y tiene el expediente con la nota media más alta entre los que pueden concurrir al premio. \*\* El estudiante propuesto por la Comisión para el premio es egresado del curso 2020/21 y tiene el expediente con la 2ª nota media más alta entre los que pueden concurrir al premio.

*La presente propuesta será expuesta públicamente, a través del Tablón Oficial Electrónico de la UPCT. Contra la misma se podrá presentar reclamación en el plazo de diez días hábiles, desde su publicación en el Tablón Oficial Electrónico, ante el Director de la ETSINO a través del Registro Electrónico de la UPCT.*



Escuela  
Técnica  
Superior

Ingeniería  
Naval y  
Oceánica



Universidad  
Politécnica  
de Cartagena

MIEMBRO DE



EUROPEAN  
UNIVERSITY OF  
TECHNOLOGY

Cartagena a 19 de octubre de 2022

EL PRESIDENTE

EL SECRETARIO

Juan José Hernandez Ortega

Jerónimo Esteve Pérez